



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

COVALMEX INDUSTRIAL, SA DE CV
CAYETANO ESTEVA N°2102
COL. POLANQUITO
GUADALAJARA, JALISCO
C.P. 44969
PRESENTE:

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, en cumplimiento al artículo 134 de las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en sus artículos 26 Numeral 1 fracción II, 46 Fracción III, 47, convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la licitación por Invitación Restringida No. IA-CAPDAM-06-2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada del ejercicio fiscal 2022, conforme a la presente Invitación Restringida, para la:

“SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE PARA REPARACIÓN DE FUGAS”

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de Contrato	Termino de Contrato
05/Abril/2022 13:00 hrs.	12/Abril/2022 10:00 hrs.	13/Abril/2022 12:00 hrs.	18/Abril/2022	07/Julio/2022

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Los bienes objeto de esta licitación se describen en el anexo N° 1. Las cuales conforman un total de 358 partidas.

1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán redactarse en idioma español.

*Recibi Invitación
29/Marzo/2022
Nallely Linares*



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. IA-CAPDAM-07-2022

BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los bienes será hasta 80 días naturales contados a partir de la firma del contrato, según las necesidades del área solicitante.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes. El proveedor efectuará el traslado de los bienes por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación se hará previa entrega de los bienes en los términos del contrato, bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento, el proveedor aceptara estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

El proveedor será el responsable de entregar los bienes en el territorio nacional y asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen, dichos gastos deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes.

1.3 CONDICIONES DE PAGO

El pago total se efectuará a más tardar a los 30 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato y a satisfacción de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, el pago se realizará a través de transferencia electrónica de acuerdo a su programación financiera.

Los precios permanecerán fijos durante todo el procedimiento. No se otorgará anticipo.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

La vigencia de la cotización es como mínimo hasta el final del contrato.

Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase "según convocatoria a la licitación pública"



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

1.5 LUGAR DE ENTREGA.

Todas las partidas sin excepción se entregarán en el Almacén General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas a un costado de las oficinas centrales con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. Con previo aviso al titular del departamento de Recursos Materiales. en horario de 08:30 a 15:00 hrs. De lunes a viernes.

1.6 PRORROGAS

No se otorgarán prorrogas.

1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

A los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, y fallo, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador obteniéndose de intervenir de cualquier forma, sin necesidad de adquirir la convocatoria a la licitación pública, debiendo registrar previamente su asistencia.

Durante el desarrollo de la licitación los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de los bienes.

1.8. JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de Abril de 2022, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas en las oficinas centrales con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la invitación, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación por invitación restringida, por si o en representación de un tercero, manifestando bajo protesta de decir verdad los siguientes datos:

Del licitante: Registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios,

Y del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse al correo dircompras@capdam.gob.mx o entregarlas personalmente en las oficinas de la convocante, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 35 numeral 3 de la ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la invitación a la licitación por invitación restringida, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones objeto de esta licitación será optativa, y será de su estricta responsabilidad asistir o no, sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad en el domicilio indicado, para que les sea entregada copia del acta de la junta respectiva y se sujetaran a lo acordado en este evento.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 12 de Abril del 2022 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas en las oficinas centrales con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, en ese acto, haciéndose constar la documentación presentada.

La revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; por lo menos un licitante y el servidor público de la convocante facultado para presidir el acto, rubricaran las partes de las propuestas que la convocante haya determinado debiendo en seguida dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las propuestas, así como al importe total de cada propuesta, los cuales se incluirán en el acta respectiva. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y los importes de las partidas e importe total de cada una de ellas, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. IA-CAPDAM-07-2022

BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

1.10 ACTO DE FALLO

El acto de fallo, se llevará a cabo el día 13 de Abril de 2022 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas en las oficinas centrales con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, en caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Se dará a conocer el fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la página oficial de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (www.capdam.gob.mx) el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en la página oficial.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato abierto, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad, la cual deberá presentarse por escrito, en términos del capítulo VI de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

1.11 FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato abierto se llevará a cabo el día 18 de Abril de 2022 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas en las oficinas centrales con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

El contrato derivado de esta licitación tendrá su fundamento legal, en lo estipulado en los artículos 49 y 50 de, La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y será suscrito en un término no mayor a 5 días naturales contados a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo correspondiente.

Por lo que si el proveedor adjudicado no firma el contrato por causa imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y de conformidad con



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. IA-CAPDAM-07-2022

BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 40 de esta ley, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Por cada contrato, los contribuyentes con quienes la convocante deba celebrar contrato, deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

1.12 GARANTÍAS

La garantía deberá constituirse dentro de los 5 días naturales siguientes a la firma del contrato mediante garantía de cumplimiento a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, por el 10% del importe total del contrato, sin incluir el IVA, de acuerdo al artículo 52 de la ley en la materia.

El proveedor seleccionado responderá de los defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que presente, comprometiéndose a sustituirlos por otro, que cumpla con las especificaciones de su proposición, contrato y en caso de existir anticipo deberá de garantizarlos de la misma forma, así también el proveedor responderá por la oportuna entrega del bien, calidad y especificaciones requeridas.

En los procedimientos de contratación cuyos contratos no requieran garantía de cumplimiento en los términos de la ley, los licitantes no incluirán en sus propuestas los costos por dicho concepto.

En estos supuestos, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los bienes no entregados o prestados oportunamente.

1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA PODRÁ SER NEGOCIADA.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta invitación a la licitación por invitación restringida, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.**

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

1.14 MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la invitación, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, difundiendo dichas modificaciones en su página oficial, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato, serán como mínimo los siguientes:

- A) La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo adjudicará por propuesta completa.
- B) Con base en el análisis comparativo de las propuestas, se emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes su proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnica y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- C) Si derivado de la evaluación de las propuestas se obtuviera un empate entre dos o más proveedores, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 40 de la ley.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales propuestas. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, en cualquier momento podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características de los bienes ofertados por las mismas en su proposición. Si



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.**

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

como resultado de la evaluación se comprueba que la empresa no cumple con los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública, se desechará la propuesta.

En caso de que no se hubiera previsto que el fallo se celebre en junta pública y se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, previa invitación por escrito a los licitantes y al órgano interno de control, este se realizará ante su presencia, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes, invalide el acto.

1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Será causa de descalificación:

- A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública, que afecte la solvencia de la proposición.
- B) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar los costos de los bienes o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopten conductas para que los servidores públicos que participan en este procedimiento, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

En caso de que las propuestas sean desechadas durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad.

1.17 LICITACIÓN DESIERTA

La licitación será declarada desierta cuando:

- A) No se haya registrado ningún licitante interesado en participar.
- B) No se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- C) La totalidad de las propuestas presentadas, no cubran los requisitos solicitados de la invitación a la licitación por invitación restringida.
- D) Las ofertas recibidas no aseguren a La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad,



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO**
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la ley.

Quando se declare desierta la licitación y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 45 fracción VII de esta ley.

1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La licitación podrá ser cancelada:

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor
- B) Por circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Se deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión la cual se hará del conocimiento de los concursantes

1.19 PENAS CONVENCIONALES

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido en el contrato para tal efecto, aplicado al valor de los bienes que hayan sido entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no excederá el importe de dicha garantía, de conformidad con el artículo 58 de la ley en la materia.

En caso de que exista incumplimiento del contrato por causas imputables al proveedor, además de las penas convencionales, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la convocante por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión.

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tienen encomendadas.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. IA-CAPDAM-07-2022

BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES

El precio de los bienes que se coticen, deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados como Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos.

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin IVA y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico, Teléfono y firma del Participante.

Documentación que deberá contener separado con separadores identificados como:

AT-1.-Escrito en papel membretado del licitante firmado por su representante o apoderado legal del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, de igual forma deberá proporcionar dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas**



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

Morales).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. **(Personas Morales)**

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

- A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales
- B) Copia de la Opinión en sentido **POSITIVO** del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.
- C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.
- D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.
- E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.
- F) Estados financieros de los últimos tres meses a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Licitación Pública. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **(DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD)**.

AT-9.- Curriculum de la empresa incluir contratos similares con otras dependencias.

AT-10.- Acuse de recibido de solicitud u oficio de aceptación del deseo de participar en la



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

presente Licitación .

AT-11.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada y foliada, solicitada del numeral AT-1 al AT-10.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.

La proposición deberá ir dirigida a la convocante, indicando el número de la licitación

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa por el representante legal y foliados en todas y cada una de sus hojas, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener separado con separadores identificados como:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

La descripción deberá presentarse apegada a las especificaciones de los bienes que señalan el anexo no. 1 y de esta convocatoria a la licitación pública debiendo señalar marca propuesta, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente los bienes.

En caso de presentar descripción incompleta de los bienes, omisión de marca propuesta o modelo, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en el anexo no. 1 de la presente invitación de la licitación por invitación restringida, se desechará la partida correspondiente. La proposición incluirá la cantidad requerida por partida, precio unitario e importe.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario de los bienes cotizados, con excepción del 16% de i.v.a.

Deberán obtener la suma total de su proposición, desglosando el 16% de i.v.a. he indicado el importe total con número y letra.

En caso de existir diferencia en el importe total asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

Cuando se detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse y se dejará constancia de la corrección efectuada

Las condiciones de pago, tiempo y lugar de entrega y vigencia de la proposición deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta convocatoria a la licitación pública.

AE-2.- Escrito de compromiso de aceptación de las Condiciones de Pago: Se contarán con 30 días de crédito para su pago después de emitida la factura y entrega de los bienes.

AE-3.- Escrito de Aceptación del Tiempo de entrega: A más tardar El día **07 de Julio del 2022.**

AE-4.- Escrito de Aceptación de las condiciones de Entrega: LAB Almacén de las oficinas centrales de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. Con previo aviso al titular del departamento de Recursos Materiales.

AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-6.- Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente Licitación por invitación restringida, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1.**Garantía de buen cumplimiento de contrato:** La garantía de buen cumplimiento se refiere a la garantía exigible al ganador del contrato para asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del mismo.

2.**Garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios,** donde los proveedores quedaran obligados ante la dependencia, entidad o unidad administrativa a responder por las fallas.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

AE-7.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-6.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta.

3.- Bienes a Cotizar: 358 partidas que se encuentran descritas en el anexo 1.

4. PROPUESTAS CONJUNTAS

En todas las licitaciones se aceptarán propuestas conjuntas. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. La proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la secretaría de la función pública.

Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

A) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas;

B) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

C) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

D) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

E) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

V. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

5.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-CAPDAM-07-2022
BASES DE LA INVITACIÓN.**

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en la invitación de la Licitación por invitación restringida.
- b. La convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas. La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas propuestas cuya propuesta técnica resulte solvente.
- c. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- d. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.
- e. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha suministrado a cualquier persona bienes de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, la acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha suministrado bienes similares.

6.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de propuestas.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.
- d. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- e. Los recursos económicos del licitante se deberán acreditar con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta,



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. IA-CAPDAM-07-2022

BASES DE LA INVITACIÓN.

OFICIO: CAPDAM/RM/012/2022

- presentadas ante la secretaría de hacienda y crédito público. Se verificará que dichas declaraciones no hayan sido presentadas en ceros. Lo anterior en función de garantizar la capacidad económica del participante.
- f. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta total o parcial sea la más baja en precio.
 - g. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la Licitación por invitación restringida, será inapelable.
 - h. Se podrá adjudicar a dos o más proveedores de acuerdo a los artículos 41 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima uno o más partidas, por así convenir a los intereses de la CAPDAM.
 - i. En la adjudicación de contratos se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de realizarse la obra pública o prestarse el servicio, así como a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico. Al efecto, las bases de la licitación podrán establecer porcentajes diferenciales de precio a favor de las mismas, los cuales nunca podrán ser superiores al cinco por ciento. La aplicación del derecho de preferencia, estará condicionado a que no se exceda de la disponibilidad presupuestal correspondiente. Esto conforme al artículo 40 numeral 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la Comisión de agua potable drenaje y alcantarillado de Manzanillo establece como porcentaje diferencial hasta el 5%.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 29 de MARZO del 2022

ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE
DIRECTOR GENERAL.

NO.	NOMBRE DE ARTÍCULO	U.D.M.	TOTAL
1	ABRAZADERA FO. FO 2" X 1/2" A-14	PIEZA	4
2	ABRAZADERA FO. FO 3" X 1/2" EN 105 MM P/TUBO ASBESTO A-7	PIEZA	15
3	ABRAZADERA FO. FO 4" X 1/2" EN 130 MM P/TUBO ASBESTO A-7	PIEZA	16
4	ABRAZADERA FO. FO 6" X 1/2" EN 185 MM P/TUBO ASBESTO A-7	PIEZA	11
5	ABRAZADERA FO. FO 8" X 1/2" EN 235 MM P/TUBO ASBESTO A-7	PIEZA	9
6	ABRAZADERA FO. FO 8" X 1/2" EN 240 MM P/TUBO ASBESTO A-10	PIEZA	5
7	ABRAZADERA PVC HCO DE 150 MM (6") X 1/2" CED-40, METRICA	PIEZA	10
8	ABRAZADERA PVC HCO DE 200 MM (8") X 1/2" CED-40, METRICA	PIEZA	7
9	ABRAZADERA PVC HCO DE 300 MM (12") X 1/2" CED-40, METRICA	PIEZA	4
10	ABRAZADERA PVC HCO. 250 MM (10") X 1/2" CED-40, METRICA	PIEZA	15
11	ABRAZADERA PVC HCO. 2 1/2" X 1/2" ,CED-40, RD-26	PIEZA	24
12	ABRAZADERA PVC HCO. 2" X 1/2" ,CED-40, RD-26	PIEZA	109
13	ABRAZADERA PVC HCO. 3" X 3/4" ,CED-40, RD-26	PIEZA	85
14	ABRAZADERA PVC HCO. 4" X 1/2" ,CED-40, RD-26	PIEZA	98
15	ABRAZADERA PVC HCO. 4" X 3/4" ,CED-40, RD-26	PIEZA	71
16	ABRAZADERA PVC HCO. 6" X 1/2" ,CED-40, RD-26	PIEZA	43
17	ABRAZADERA PVC HCO. 8" X 1/2" ,CED-40, RD-26	PIEZA	48
18	ABRAZADERA PVC HCO. 3" X 1/2" ,CED-40, RD-26	PIEZA	302
19	ABRAZADERA SIN FIN GALVANIZADA DE 3/4"	PIEZA	20
20	BRIDA PVC HIDRAULICO 12" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
21	BRIDA PVC HIDRAULICO 14" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
22	BRIDA PVC HIDRAULICO 6" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
23	BRIDA PVC HIDRAULICO 8" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
24	BRIDA PVC HIDRAULICO DE 12" CED-40, RD-26	PIEZA	2
25	BRIDA PVC HIDRAULICO DE 3" CED-40, RD-26	PIEZA	2
26	BRIDA PVC HIDRAULICO DE 3" CED-40, RD-26	PIEZA	6
27	BRIDA PVC HIDRAULICO DE 4" CED-40, RD-26	PIEZA	2
28	BRIDA PVC HIDRAULICO DE 6" CED-40, RD-26	PIEZA	2
29	BRIDA PVC HIDRAULICO DE 8" CED-40, RD-26	PIEZA	2
30	CINTA TEFLON DE 1/2" ECONOMICA	PIEZA	600
31	CINTA TEFLON DE 3/4" ECONOMICA	PIEZA	75
32	CINTA TEFLON GARLOCK DE 1/2"	PIEZA	25
33	CODO PVC HIDRAULICO 1" X 45° CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	22
34	CODO PVC HIDRAULICO 1/2" X 45° CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	22
35	CODO PVC HIDRAULICO 2 1/2" X 45° CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	5
36	CODO PVC HIDRAULICO 2 1/2" X 90° CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	5
37	CODO PVC HIDRAULICO 2" X 45° CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	15
38	CODO PVC HIDRAULICO 3" X 45° CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	27
39	CODO PVC HIDRAULICO 3/4" X 45° CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	25
40	CODO PVC HIDRAULICO 4" X 45° CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	21
41	CODO PVC HIDRAULICO 1" X 90°, CEMENTAR; CED-40	PIEZA	32
42	CODO PVC HIDRAULICO 1" 1/2 X90°, CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	7
43	CODO PVC HIDRAULICO 1/2" X90°; CEMENTAR; CED - 40;	PIEZA	32
44	CODO PVC HIDRAULICO 2" X 90°, CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	10
45	CODO PVC HIDRAULICO 3" X 90° ,CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	27
46	CODO PVC HIDRAULICO 3/4" X 90° CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	25
47	CODO PVC HIDRAULICO 4" X 90° ,CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	16
48	CODO PVC HIDRAULICO 6" X 90° ,CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	11
49	CODO PVC HIDRAULICO 8" X 90° ,CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	5
50	CODO TERMINAL BCE. 1/2" X90 R.I (P I P A)	PIEZA	40
51	CODO TERMINAL BCE. 3/4" X90 R.I (P I P A)	PIEZA	10
52	CODO TRANSITOMA BRONCE DE 1/2" P/TUBERIA DE P A D	PIEZA	140
53	CODO COBRE 1" X 45	PIEZA	15
54	CODO COBRE 1" X 90	PIEZA	15
55	CODO COBRE 1/2" X 45	PIEZA	40
56	CODO COBRE 1/2" X 90	PIEZA	70
57	CODO COBRE 3/4" X 45	PIEZA	15
58	CODO COBRE 3/4" X 90	PIEZA	20
59	CODO GALVANIZADO 2 1/2" X 45°	PIEZA	2
60	CODO GALVANIZADO 2 1/2" X 90°	PIEZA	2
61	CODO GALVANIZADO 2" X 45°	PIEZA	7
62	CODO GALVANIZADO 2" X 90°	PIEZA	9
63	CODO GALVANIZADO 3" X 45	PIEZA	7
64	CODO GALVANIZADO 3" X 90°	PIEZA	9
65	CODO GALVANIZADO 1 1/2" X 45°	PIEZA	9
66	CODO GALVANIZADO 1 1/2" X 90	PIEZA	9
67	CODO GALVANIZADO 1" X 45°	PIEZA	9
68	CODO GALVANIZADO 1" X 90	PIEZA	21
69	CODO GALVANIZADO 1/2" X 45	PIEZA	29
70	CODO GALVANIZADO 1/2" X 90	PIEZA	175
71	CODO GALVANIZADO 3/4" X 45°	PIEZA	12
72	CODO GALVANIZADO 3/4" X 90	PIEZA	14

73	CODO PVC ALCANTARILLADO 6" X 45	PIEZA	45
74	CODO PVC HIDRAULICO 6" X 45º CEMENTAR, CED-40	PIEZA	25
75	CODO PVC HIDRAULICO 8" X 45º CEMENTAR, CED-40	PIEZA	5
76	CODO PVC 12" X 45 CLASE 10 CEMENTAR	PIEZA	2
77	CODO PVC 12" X 90 CLASE 10 CEMENTAR	PIEZA	2
78	CODO TRANSITOMA BRONCE 3/4 P/TUBERIA DE P A D	PIEZA	15
79	CONECTOR HEMBRA PVC HCO 3/4" , CED-40,	PIEZA	10
80	CONECTOR HEMBRA PVC HCO. 1" , CED-40,	PIEZA	20
81	CONECTOR HEMBRA PVC HCO. 1/2" , CED-40,	PIEZA	25
82	CONECTOR HEMBRA SOLDABLE BRONCE 1"	PIEZA	20
83	CONECTOR HEMBRA SOLDABLE BRONCE 1/2"	PIEZA	70
84	CONECTOR HEMBRA SOLDABLE BRONCE 3/4"	PIEZA	20
85	CONECTOR INSERTIC RECTO DE BRONCE DE 1/2 PARA CONECTAR HIERRO A MANGUERA DE POLIETILENO PAD	PIEZA	250
86	CONECTOR MACHO SOLDABLE BRONCE 3/4"	PIEZA	20
87	CONECTOR MACHO BRONCE ESPÍGA 1/2"	PIEZA	20
88	CONECTOR MACHO PVC HCO. 1 1/2" , CED-40,	PIEZA	10
89	CONECTOR MACHO PVC HCO. 1" , CED-40,	PIEZA	15
90	CONECTOR MACHO PVC HCO. 1/2" , CED-40,	PIEZA	46
91	CONECTOR MACHO PVC HCO. 2" , CED-40,	PIEZA	10
92	CONECTOR MACHO PVC HCO. 3/4" , CED-40,	PIEZA	10
93	CONECTOR MACHO SOLDABLE BRONCE 1"	PIEZA	15
94	CONECTOR MACHO SOLDABLE BRONCE 1/2"	PIEZA	105
95	COPLÉ INSERTIC BRONCE DE REPARACION 1/2" (INSERTIC-DOBLE) P/UNIR MANGUERA P A D	PIEZA	575
96	COPLÉ INSERTIC BRONCE DE REPARACION 3/4" (INSERTIC-DOBLE) P/UNIR MANGUERA P A D	PIEZA	70
97	COPLÉ 1" COBRE SOLDABLE CON TOPE RANURA	PIEZA	2
98	COPLÉ 1" COBRE SOLDABLE SIN TOPE RANURA	PIEZA	22
99	COPLÉ 1/2" COBRE SOLDABLE CON TOPE RANURA	PIEZA	20
100	COPLÉ 1/2" COBRE SOLDABLE SIN TOPE RANURA	PIEZA	45
101	COPLÉ 3/4" COBRE SOLDABLE CON TOPE RANURA	PIEZA	6
102	COPLÉ 3/4" COBRE SOLDABLE SIN TOPE RANURA	PIEZA	16
103	COPLÉ DE REPARACION BRONCE (COMPRESION) 1" P/ TUBO DE CBE	PIEZA	30
104	COPLÉ DE REPARACION BRONCE (COMPRESION) 3/4" P/ TUBO DE CBE	PIEZA	20
105	COPLÉ GALVANIZADO 1 1/2"	PIEZA	2
106	COPLÉ GALVANIZADO 1"	PIEZA	20
107	COPLÉ GALVANIZADO 1/2"	PIEZA	135
108	COPLÉ GALVANIZADO 2"	PIEZA	10
109	COPLÉ GALVANIZADO 3"	PIEZA	7
110	COPLÉ GALVANIZADO 3/4"	PIEZA	18
111	COPLÉ PVC HCO. DE 1/2" CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	45
112	COPLÉ PVC HCO. DE 1/2" ROSCABLE CEDULA 80	PIEZA	15
113	COPLÉ PVC HIDRAULICO 1 1/2" CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	10
114	COPLÉ PVC HIDRAULICO 1" CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	22
115	COPLÉ PVC HIDRAULICO 2 1/2" CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	5
116	COPLÉ PVC HIDRAULICO 2" CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	10
117	COPLÉ PVC HIDRAULICO 3/4" CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	17
118	COPLÉ REP. RAPIDA PVC HCO. (COMPRESION) 1 1/2" CED-40, RD-26	PIEZA	24
119	COPLÉ REP. RAPIDA PVC HCO. (COMPRESION) 1" CED-40, RD-26	PIEZA	26
120	COPLÉ REP. RAPIDA PVC HCO. (COMPRESION) 1/2" CED-40, RD-26	PIEZA	95
121	COPLÉ REP. RAPIDA PVC HCO. (COMPRESION) 2" CED-40, RD-26	PIEZA	14
122	COPLÉ REP. RAPIDA PVC HCO. (COMPRESION) 3/4" CED-40, RD-26	PIEZA	28
123	COPLÉ DE REPARACION BRONCE (COMPRESION) 1/2" P/ TUBO DE CBE	PIEZA	145
124	CORDON DE ASBESTO GRAFITADO DE 1/8"	METROS	10
125	CORDON DE ASBESTO GRAFITADO DE 3/16"	METROS	10
126	CRUZ PVC HCO DE 2x2" CEMENTAR CED-40	PIEZA	2
127	CRUZ PVC HCO DE 3x3" CEMENTAR CED-40	PIEZA	2
128	CRUZ PVC HCO DE 4x4" CEMENTAR CED-40	PIEZA	2
129	CRUZ PVC HCO DE 6x6" CEMENTAR CED-40	PIEZA	1
130	CRUZ PVC HCO DE 6x6" CLASE 10 METRICO CEMENTAR	PIEZA	1
131	CRUZ PVC HCO DE 8x8" CEMENTAR CED-40	PIEZA	1
132	CRUZ PVC HCO DE 8x8" CLASE 10 METRICO CEMENTAR	PIEZA	1
133	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 10"	PIEZA	4
134	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 12"	PIEZA	4
135	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 14"	PIEZA	4
136	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2 1/2"	PIEZA	4
137	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"	PIEZA	14
138	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 3"	PIEZA	34
139	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4"	PIEZA	28
140	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6"	PIEZA	24
141	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 8"	PIEZA	20
142	EMPAQUE DE PLOMO DE 10"	PIEZA	4
143	EMPAQUE DE PLOMO DE 12"	PIEZA	4
144	EMPAQUE DE PLOMO DE 14"	PIEZA	4
145	EMPAQUE DE PLOMO DE 16"	PIEZA	4
146	EMPAQUE DE PLOMO DE 18"	PIEZA	2

147	EMPAQUE DE PLOMO DE 20"	PIEZA	2
148	EMPAQUE DE PLOMO DE 4"	PIEZA	26
149	EMPAQUE DE PLOMO DE 6"	PIEZA	24
150	EMPAQUE DE PLOMO DE 8"	PIEZA	18
151	EMPAQUE DE PLOMO DE 2 1/2"	PIEZA	4
152	EMPAQUE DE PLOMO DE 2"	PIEZA	14
153	EMPAQUE DE PLOMO DE 3"	PIEZA	26
154	EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. DE 4" CED-40, RD-26	PIEZA	12
155	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. 10" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
156	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. 12" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
157	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. 2" RD-26	PIEZA	12
158	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. 3" RD-26	PIEZA	12
159	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. 4" RD-26	PIEZA	10
160	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. 6" RD-26	PIEZA	6
161	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. 8" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	4
162	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. 8" RD-26	PIEZA	6
163	EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. DE 6" CED-40, RD-26	PIEZA	10
164	EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. DE 10" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	4
165	EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. DE 12" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	4
166	EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. DE 2 1/2" CED-40, RD-26	PIEZA	8
167	EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. DE 3" CED-40, RD-26	PIEZA	31
168	EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. DE 8" CED-40, RD-26	PIEZA	12
169	EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. DE 8" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	10
170	EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. DE 2" CED-40, RD-26	PIEZA	18
171	FLOTADOR DE COBRE 10" CON VARILLA	PIEZA	6
172	FLOTADOR DE COBRE 12" CON VARILLA	PIEZA	6
173	FLOTADOR DE COBRE 6" CON VARILLA	PIEZA	4
174	FLOTADOR DE COBRE 8" VARILLA DE 1/2	PIEZA	5
175	FLOTADOR DE PLASTICO DE 6" PARA CISTERNA	PIEZA	2
176	HOJA DE SEGUETA STD, ACERO ALTA VELOCIDAD, DIENTE BASTARDO 08-1812 (AZUL-PLATA)	PIEZA	395
177	JGO. DE HERRAJE PARA W.C	PIEZA	2
178	LIJA PARA PLOMERO DE 1" (LA ROJA) 0.025 M TELA J-86 120	METROS	80
179	MANGUERA P/ RIEGO DE 1/2"	METROS	10
180	MANGUERA POLIET. ALTA DEN 3/4" RD-9 EXTRUPAK	METROS	180
181	MANGUERA VERDE OLIVO DE SUCCION/DESCARGA DE 3"	METROS	20
182	MANGUERA POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 1/2" RD-9 EXTRUPAK	METROS	1500
183	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" X 15 CM	PIEZA	25
184	NIPLE GALLV. DE 1/2 X 60 CMS.	PIEZA	25
185	NIPLE GALV. DE 1" ROSCA CORRIDA	PIEZA	7
186	NIPLE GALV. DE 1/2" ROSCA CORRIDA	PIEZA	160
187	NIPLE GALV. DE 1/2" X 10 CM	PIEZA	64
188	NIPLE GALV. DE 1/2" X 25 CM	PIEZA	93
189	NIPLE GALV. DE 1/2" X 5 CM	PIEZA	100
190	NIPLE GALV. DE 1/2" X 50 CM	PIEZA	50
191	NIPLE GALV. DE 1/2" X 70 CM	PIEZA	196
192	NIPLE GALV. DE 2" ROSCA CORRIDA	PIEZA	7
193	NIPLE GALV. DE 3" X 25 CM	PIEZA	5
194	NIPLE GALV. DE 3/4" ROSCA CORRIDA	PIEZA	20
195	NIPLE GALVANIZADO DE 1 1/2" ROSCA CORRIDA	PIEZA	2
196	NIPLE GALVANIZADO DE 1 1/2" X 10 CM	PIEZA	2
197	NIPLE GALVANIZADO DE 1 1/2" X 20 CM	PIEZA	2
198	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 10 CM	PIEZA	10
199	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 20 CM	PIEZA	5
200	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 30 CM	PIEZA	10
201	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 50 CM	PIEZA	5
202	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" X 30 CM	PIEZA	6
203	NIPLE GALVANIZADO DE 2" X 10 CM	PIEZA	9
204	NIPLE GALVANIZADO DE 2" X 20 CM	PIEZA	2
205	NIPLE GALVANIZADO DE 2" X 30 CM	PIEZA	4
206	NIPLE GALVANIZADO DE 3" ROSCA CORRIDA	PIEZA	2
207	NIPLE GALVANIZADO DE 3" X 10 CM	PIEZA	2
208	NIPLE GALVANIZADO DE 3" X 20 CM	PIEZA	2
209	NIPLE GALVANIZADO DE 3" X 30 CM	PIEZA	2
210	NIPLE GALVANIZADO DE 3/4" X 10 CM	PIEZA	2
211	NIPLE GALVANIZADO DE 3/4" X 20 CM	PIEZA	2
212	PEGAMENTO P/ PVC DE VIZCOSIDAD EXTRA GRUESA (TODA PRESION) 240 ML	PIEZA	40
213	PEGAMENTO PARA PVC (SECADO RAPIDO) FCO. DE 500 ML COLOR AZUL	PIEZA	20
214	REDUCC BUSHING PVC HCO 8" X 6" RD-26 CED-40	PIEZA	2
215	REDUCC BUSHING PVC HCO 8" X 6" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
216	REDUCC BUSHING PVC HCO 12" X 8" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
217	REDUCC BUSHING ROSCABLE GALVANIZADO 1" X 1/2"	PIEZA	26
218	REDUCC BUSHING ROSCABLE GALVANIZADO 3/4" X 1/2"	PIEZA	36
219	REDUCC CAMPANA GALVANIZADA ROSCABLE 2" A 1"	PIEZA	1
220	REDUCC CAMPANA GALVANIZADA ROSCABLE 3" A 2 1/2"	PIEZA	1

221	REDUCC CAMPANA GALVANIZADA ROSCABLE 3" A 2"	PIEZA	12
222	REDUCC CAMPANA GALVANIZADA ROSCABLE 1/2" A 1/4"	PIEZA	5
223	REDUCC CAMPANA GALVANIZADA ROSCABLE 1" A 3/4"	PIEZA	20
224	REDUCC CAMPANA GALVANIZADA ROSCABLE 3/4" A 1/2"	PIEZA	32
225	REDUCC CAMPANA GALVANIZADA ROSCABLE 1" A 1/2"	PIEZA	32
226	REDUCC. BUSHING PVC HCO. 1" A 1/2" RD-26	PIEZA	22
227	REDUCC. BUSHING PVC HCO. 2" X 1" RD-26	PIEZA	2
228	REDUCC. BUSHING PVC HCO. 3" X 2" RD-26	PIEZA	8
229	REDUCC. BUSHING PVC HCO. 3/4" A 1/2" RD-26	PIEZA	20
230	REDUCC. BUSHING PVC HCO. 4" X 2" RD-26	PIEZA	4
231	REDUCC. BUSHING PVC HCO. 4" X 3" RD-26	PIEZA	9
232	REDUCC. BUSHING PVC HCO. 6" X 2" RD-26	PIEZA	4
233	REDUCC. BUSHING PVC HCO. 6" X 3" RD-26	PIEZA	4
234	REDUCC. BUSHING PVC HCO. 6" X 4" RD-26	PIEZA	6
235	REDUCC. BUSHING PVC HCO. 8" X 4" RD-26	PIEZA	4
236	REDUCCION BUSHING COBRE 1" A 1/2"	PIEZA	5
237	REDUCCION BUSHING COBRE 1" A 3/4"	PIEZA	5
238	REDUCCION BUSHING COBRE 3/4" A 1/2"	PIEZA	10
239	REDUCCION BUSHING ROSCABLE GALVANIZADA DE 2" A 1"	PIEZA	2
240	REDUCCION BUSHING ROSCABLE GALVANIZADA DE 3" A 2"	PIEZA	2
241	REDUCCION CAMPANA COBRE SOLDABLE DE 1" A 1/2"	PIEZA	18
242	REDUCCION CAMPANA COBRE SOLDABLE DE 3/4" A 1/2"	PIEZA	18
243	REDUCCION CAMPANA PVC 12" X 6" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
244	REDUCCION CAMPANA PVC 12" X 8" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
245	REDUCCION CAMPANA PVC 3" X 2" RD-26	PIEZA	2
246	REDUCCION CAMPANA PVC 3" X 4 RD-26	PIEZA	6
247	REDUCCION CAMPANA PVC 4" X 2 RD-26	PIEZA	2
248	REDUCCION CAMPANA PVC 4" X 3" RD-26	PIEZA	2
249	REDUCCION CAMPANA PVC 6" X 3" RD-26	PIEZA	2
250	REDUCCION CAMPANA PVC 8" X 6 RD-26	PIEZA	2
251	REDUCCION CAMPANA PVC 8" X 4 RD-26	PIEZA	2
252	REDUCCION CAMPANA PVC 8" X 6" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
253	REDUCCION CAMPANA PVC 3/4 X 1/2 HCO	PIEZA	10
254	REDUCCION PVC HIDRAULICO 3" X 2" RD-26 CED-40	PIEZA	4
255	REDUCCION PVC HIDRAULICO 8" X 6" RD-26 CED-40	PIEZA	2
256	REDUCCION PVC HIDRAULICO 8" X 6" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
257	REDUCCION PVC HIDRAULICO 12" X 8" CLASE 10 MILIMETRICO	PIEZA	2
258	REDUCCION PVC HIDRAULICO. 4" X 3" RD-26 CED-40	PIEZA	6
259	REDUCCION PVC HIDRAULICO. 6" X 2" RD-26 CED-40	PIEZA	4
260	REDUCCION PVC HIDRAULICO. 6" X 3" RD-26 CED-40	PIEZA	6
261	REDUCCION PVC HIDRAULICO. 6" X 4" RD-26 CED-40	PIEZA	6
262	REDUCCION PVC HIDRAULICO. 8" X 3" RD-26 CED-40	PIEZA	6
263	REDUCCION PVC HIDRAULICO. 8" X 4" RD-26 CED-40	PIEZA	4
264	SILLETA PVC ALCANTARILLADO 8 X 6 X 45º (C/SLAN O CODO DE 6" X 45" INTEGRADO) INCLUYE LIGA	PIEZA	106
265	TAPON CAPA GALVANIZADO 1"	PIEZA	21
266	TAPON CAPA GALVANIZADO 2"	PIEZA	4
267	TAPON CAPA GALVANIZADO 3"	PIEZA	8
268	TAPON CAPA GALVANIZADO 3/4"	PIEZA	30
269	TAPON CAPA GALVANIZADO 1/2"	PIEZA	215
270	TAPON CAPA CON ESPIGA PARA SISTEMA INGLES PVC HCO. DE 2" CED-40 RD-26	PIEZA	5
271	TAPON CAPA CON ESPIGA PARA SISTEMA INGLES PVC HCO. DE 3" CED-40 RD-26	PIEZA	11
272	TAPON CAPA CON ESPIGA PARA SISTEMA INGLES PVC HCO. DE 4" CED-40 RD-26	PIEZA	3
273	TAPON CAPA CON ESPIGA PARA SISTEMA INGLES PVC HCO. DE 6" CED-40 RD-26	PIEZA	3
274	TAPON CAPA PVC HCO. DE 1" CED-40, CEMENTAR	PIEZA	5
275	TAPON CAPA PVC HCO. DE 2" CED-40, CEMENTAR	PIEZA	5
276	TAPON CAPA PVC HCO DE 4" CED-40, CEMENTAR	PIEZA	5
277	TAPON CAPA PVC HCO. DE 3" C/RCA CEMENTAR	PIEZA	5
278	TAPON CAPA PVC HCO. DE 6" C/RCA CEMENTAR	PIEZA	5
279	TAPON CAPA PVC HIDRAULICO 12" CLASE 10 CEMENTAR	PIEZA	1
280	TAPON CAPA PVC HCO. DE 8" CED-40 CEMENTAR	PIEZA	5
281	TAPON MACHO GALVANIZADO 1"	PIEZA	9
282	TAPON MACHO GALVANIZADO 1/2"	PIEZA	235
283	TAPON MACHO GALVANIZADO 3/4"	PIEZA	30
284	TAPON MACHO GALVANIZADO DE 2"	PIEZA	4
285	TAPON MACHO GALVANIZADO DE 3"	PIEZA	2

286	TEE DE BRONCE 1"	PIEZA	10
287	TEE DE BRONCE 1/2"	PIEZA	30
288	TEE DE BRONCE 3/4"	PIEZA	10
289	TEE GALVANIZADA 1"	PIEZA	19
290	TEE GALVANIZADA 1/2"	PIEZA	108
291	TEE GALVANIZADA 2 1/2"	PIEZA	2
292	TEE GALVANIZADA 2"	PIEZA	7
293	TEE GALVANIZADA 3"	PIEZA	2
294	TEE GALVANIZADA 3/4"	PIEZA	4
295	TEE PVC HIDRAULICO 2"x 2" , CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	9
296	TEE PVC HIDRAULICO 3" x 3" , CEMENTAR. CED-40,	PIEZA	13
297	TEE PVC HIDRAULICO 4"X 4" , CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	4
298	TEE PVC HIDRAULICO 1 1/2" , CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	2
299	TEE PVC HIDRAULICO 1" , CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	52
300	TEE PVC HIDRAULICO 1/2" , CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	2
301	TEE PVC HIDRAULICO 2 1/2" , CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	2
302	TEE PVC HIDRAULICO 3/4" , CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	2
303	TEE PVC HIDRAULICO 6" X 3" CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	1
304	TEE PVC HIDRAULICO 6" X 4" CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	1
305	TEE PVC HIDRAULICO 6" X 6" , CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	3
306	TEE PVC HIDRAULICO 8" X 3" CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	1
307	TEE PVC HIDRAULICO 8" X 8" CEMENTAR, CED-40,	PIEZA	1
308	TEE PVC HIDRAULICO 8"X 8" CLASE 10 CEMENTAR.	PIEZA	1
309	TEE PVC HCO 12" X 12" CLASE 10 CEMENTAR.	PIEZA	1
310	TUBO COBRE 1/2" X TIPO L	METROS	90
311	TUBO COBRE TIPO L 1"	METROS	36
312	TUBO DE COBRE TIPO "L" 3/4" RIGIDO	METROS	30
313	TUBO GALVANIZADO DE 1" C-40	METROS	12
314	TUBO GALVANIZADO DE 2" C-40	METROS	6
315	TUBO GALVANIZADO DE 3" C-40	METROS	6
316	TUBO PVC ALCANTARILLADO DE 160 MM (4") SERIE 25 C/CAMPANA ANGER C./ ANILLO INTEGRADO	METROS	36
317	TUBO PVC ALCANTARILLADO DE 160 MM (6") SERIE 25 C/CAMPANA ANGER C./ ANILLO INTEGRADO	METROS	204
318	TUBO PVC ALCANTARILLADO DE 200 MM (8") SERIE 25 C/CAMPANA ANGER C./ ANILLO INTEGRADO	METROS	180
319	TUBO PVC ALCANTARILLADO DE 250 MM (10") SERIE 25 C/CAMPANA ANGER C./ ANILLO INTEGRADO	METROS	72
320	TUBO PVC ALCANTARILLADO DE 315 MM (12") SERIE 25 C/CAMPANA ANGER C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	42
321	TUBO PVC HCO. DE 160 MM (6") CLASE 10 C/CAMPANA ANGER , C/ANILLO INTEGRADO	METROS	84
322	TUBO PVC HCO. DE 1 1/2" RD-26 C/CAMPANA ANGER INCLUYE ANILLO	METROS	60
323	TUBO PVC HCO. DE 1" RD-26 ANGER	METROS	78
324	TUBO PVC HCO. DE 1/2" CED. 40 ANGER	METROS	72
325	TUBO PVC HCO. DE 10" RD-26 C/CAMPANA ANGER. C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	12
326	TUBO PVC HCO. DE 12" RD-26 C/CAMPANA ANGER. C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	66
327	TUBO PVC HCO. DE 2" 1/2" RD-26 C/CAMPANA ANGER C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	48
328	TUBO PVC HCO. DE 200 MM (8") CLASE 10 C/CAMPANA ANGER .C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	54
329	TUBO PVC HCO. DE 3" RD-26 C/CAMPANA ANGER C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	300
330	TUBO PVC HCO. DE 4" RD-26 C/CAMPANA ANGER C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	204
331	TUBO PVC HCO. DE 6" RD-26 C/CAMPANA ANGER C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	126
332	TUBO PVC HCO. DE 8" RD-26 C/CAMPANA ANGER. C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	108
333	TUBO PVC HCO. DE 2" RD-26 C/CAMPANA ANGER C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	162
334	TUBO PVC HIDRAULICO DE 250 MM (10") CLASE 10 C/CAMPANA ANGER .C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	48
335	TUBO PVC SANITARIO 24" SERIE 25 ALCANTARILLADO C/CAMPANA ANGER C/ ANILLO INTEGRADO	METROS	12
336	TUBO PVC HIDRAULICO DE 355 MM (14") CLASE-10, CON CAMPANA ANGER, CON ANILLO INTEGRADO	METROS	12
337	TUBO PVC HIDRAULICO DE 400 MM (16") CLASE-10, CON CAMPANA ANGER, CON ANILLO INTEGRADO	METROS	12
338	TUBO PVC HIDRAULICO DE 450 MM (18") CLASE-10, CON CAMPANA ANGER, CON ANILLO INTEGRADO	METROS	12
339	TUBO PVC HIDRAULICO DE 500 MM (20") CLASE-10, CON CAMPANA ANGER, CON ANILLO INTEGRADO	METROS	6
340	TUBO PVC HIDRAULICO DE 315 MM (12") CLASE 10 C/CAMPANA ANGER CON ANILLO INTEGRADO	METROS	42
341	TUERCA UNION PVC HCO. DE 1/2" ROSCABLE C-80	PIEZA	10
342	TUERCA UNION GALVANIZADA 1 1/2"	PIEZA	7
343	TUERCA UNION GALVANIZADA 1/2"	PIEZA	21
344	TUERCA UNION GALVANIZADA 1"	PIEZA	2
345	TUERCA UNION GALVANIZADA 2 1/2"	PIEZA	1
346	TUERCA UNION GALVANIZADA 2"	PIEZA	2
347	TUERCA UNION GALVANIZADA 3/4"	PIEZA	2
348	VALVULA FLOTADOR BCE. DE 2" CON FLOTADOR DE COBRE	PIEZA	2
349	VALVULA FLOTADOR BCE. DE 3" CON FLOTADOR DE COBRE	PIEZA	2
350	VALVULA GLOBO BRONCE ROSCABLE DE 1"	PIEZA	10
351	VALVULA GLOBO BRONCE ROSCABLE DE 3/4"	PIEZA	10
352	VALVULA GLOBO BRONCE SOLDABLE DE 1/2"	PIEZA	5
353	VALVULA GLOBO ROSCABLE BRONCE DE 1/2"	PIEZA	120
354	VALVULA INSERCIÓN BRONCE DE 1/2" P/TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD	PIEZA	175
355	VALVULA INSERCIÓN BRONCE DE 3/4" P/TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD	PIEZA	25
356	VALVULA NARIZ BRONCE ROSCABLE 1/2"	PIEZA	110
357	VALVULA TIPO COMPUERTA DE BRONCE ROSCABLE 1/2"	PIEZA	10
358	VALVULA TIPO ESFERA (1/4 VUELTA) DE BRONCE ROSCABLE 1/2"	PIEZA	20